



Dentro del Real Decreto de medidas en respuesta a la guerra

## El Gobierno amplía con 250 M€ la línea de ayudas directas a la industria gasintensiva

- El impacto de la medida puede alcanzar a unas 4.100 empresas, de las que aproximadamente un 97% serán pymes.

25 de junio de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a ampliar el número de actividades económicas (CNAES) que se podrán beneficiar de la línea de ayudas directas a la industria gasintensiva, adoptada al amparo de la sección 2.1 del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal destinadas a respaldar la economía tras la agresión contra Ucrania por parte de Rusia.

El importe estimado de las ayudas asciende a 250 millones de euros y el montante dependerá de su CNAE multiplicado por el número de empleados (asignando 2.600 euros por trabajador) hasta una cuantía máxima de 400.000 euros. Se espera que el impacto de la medida alcance a unas 4.100 empresas, de las que aproximadamente un 97% serán pymes. El número de trabajadores de las mismas asciende a 114.865.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, “con esta medida mantenemos nuestro compromiso con los sectores más afectados por la guerra en Ucrania y atendemos su necesidad para paliar los efectos de esta crisis energética”.

Reyes Maroto ha reiterado que las medidas aprobadas hoy “se suman al paquete puesto en marcha hace unos meses por un importe cercano a los 500 millones de euros para garantizar la competitividad de nuestros sectores industriales más afectados”.

Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas, cualquiera su forma jurídica, que realicen actividades en los siguientes códigos CNAE:



# Nota de prensa

Cód. CNAE2009	Título CNAE2009
133	Acabado de textiles
089	Industrias extractivas n.c.o.p.
239	Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos n.c.o.p
201	Fabricación de productos químicos básicos
241	Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones
234	Fabricación de otros productos cerámicos
235	Fabricación de cemento, cal y yeso
244	Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos
203	Pinturas, barnices, tintas de imprenta y masillas